

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.459

Martes 24 de Enero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2258570

MINISTERIO DE SALUD

LEY NÚM. 21.528

DECLARA EL 26 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE, DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA Y DE OTRAS ENFERMEDADES DESMIELINIZANTES

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley iniciado en moción del diputado señor Patricio Rosas Barrientos,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Declárase el 26 de junio de cada año como el Día Nacional de la Concientización de la Esclerosis Múltiple, de la Esclerosis Lateral Amiotrófica y de otras Enfermedades Desmielinizantes.”

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 17 de enero de 2023.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.-
Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento Ley N° 21.528 - 17 de enero de 2022.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.